



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL y DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconocía el importante papel institucional escolar en la prevención y lucha contra el bullying. En este sentido, el Defensor del Pueblo presentó dos recomendaciones en sus informes de los años 2000 y 2007 en los que resaltaba la importancia de una mayor implicación de los diferentes sectores sociales en la prevención e intervención del acoso escolar.

Con esa finalidad, se creó el Observatorio de la Violencia Escolar, nacional y en las distintas comunidades autónomas, y se indicó que todos los centros escolares deben elaborar el denominado Plan de Convivencia.

Con base en estos motivos, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1. ¿Cuáles son los logros del Observatorio de la Violencia Escolar desde su implantación?
2. ¿Cómo se asegura el Ministerio el funcionamiento del Plan de Convivencia, en su lucha contra el acoso escolar, para lo cual fue creado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de marzo de 2020.

Dña. Georgina Trias Gil
Diputada GPVOX

D. Joaquín Robles López
Diputado GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX